

ÁREA: RECTORIA

OFICIO: UPM/REC 332/ 2024

FECHA: 30/10/2024

ASUNTO: ENTREGA DE POA 2025.

REG. SPVE 4911

Mtro. Eduardo Estañol Vidrio.
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET
PRESENTE.

Mtro. Gonzalo Abad Frías
Subsecretario de Planeación y Evaluación de la SETAB
PRESENTE.


Por medio del presente, se hace entrega del presente **Programa Operativo Anual 2025 del Programa Presupuestario C065.- Educación Superior Politécnica**, conforme a los lineamientos establecidos para la integración del Anteproyecto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, donde se registran las actividades que el ente público registrará durante el año respectivo, que servirá como base para la integración de los proyectos de presupuestos de egresos, ejecutando el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y los programas sectoriales, Institucional y especiales. Mismo que se cargará en el sistema de PBR de la Secretaría de Finanzas.

Derivado de lo anterior se hace su entrega en 2 tantos en original a la Secretaría de Educación de Tabasco para que sea presentado en el próximo Subcomité sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alto y distinguido respeto.

UPM
UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
MESOAMERICANA
EDUCAR PARA PRODUCIR
RECTORIA

ATENTAMENTE


**M.C. JOSÉ CISNEROS
DOMINGUEZ, ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA RECTORIA.**

C.c.p. Lic. Laura Beatriz González Gordillo. - Directora de Planeación de la SETAB
C.c.p. Archivo

RECEBIDO
15 NOV. 2024
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEPTO. DE CORRESPONDENCIA

UPM/REC/332/2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

RECIBIDO

19 NOV. 2024

4039

Dirección de Planeación

proceso 100 da

LS II

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECIBIDO

15 NOV 2024

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Dependencia o entidad:

Universidad Politécnica Mesoamericana

Visión:

Ser la universidad líder de Mesoamérica, reconocida por su excelencia educativa, su vinculación profesional con los diversos sectores e impulso a la investigación científica tecnológica en el desarrollo regional sustentable.

Misión:

La Universidad Politécnica Mesoamericana es la institución formadora de profesionales a través de la enseñanza de calidad basada en competencias, comprometidos con la investigación científico-tecnológica y vocación de liderazgo que favorezca el desarrollo sustentable de la región mesoamericana.

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E065	Educación Superior Politécnica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Capacitar a los docentes en el Modelo Educativo Basado en Competencias con énfasis en el aprendizaje y valores humanistas.	Contar con el personal docente pertinente a cada programa educativo para impartir educación de calidad.

S

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

2	Formación integral que aumente la permanencia y el egreso de profesionales con sentido humanista y alta competitividad laboral.	<p>Contar con el diagnóstico de cada uno de los estudiantes que ingresan a la universidad, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural.</p> <p>Dar continuidad al programa especial de atención integral a jóvenes en riesgo.</p> <p>Dar continuidad al programa de atención psicológica a la Comunidad Universitaria para mejorar las condiciones educativas</p> <p>Programa Institucional de tutorías y asesorías</p>
3	Becas institucionales otorgadas	Dar continuidad a los programas institucionales becas de alimento y transporte, en apoyo a la permanencia y trayectoria académica de estudiantes, en particular los que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y rezago social.
4	Seguimiento a las becas Benito Juárez	Gestión oportuna a las solicitudes de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de las becas Federales Benito Juárez
5	Administración de los servicios personales de la UPM	Pago oportuno de los servicios personales
6	Gestión de los servicios administrativos de la UPM	Materiales y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.
7	Gestión de los Servicios Generales de la UPM	Pago oportuno de los servicios generales de energía eléctrica, telefonía, mantenimiento de edificios, transporte y auditorias, etc. Requeridos para el funcionamiento de la institución

S

CP
A



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

8	Realización de divulgaciones vinculadas al sector productivo	Realizar eventos de divulgación de proyectos de investigación aplicada en comunidades y sector productivo.
9	Convenios académicos con otras universidades	Establecer convenios de colaboración científica con profesores investigadores y cuerpos académicos de otras universidades.
10	Procesos de evaluaciones certificaciones institucionales.	Certificar organismos para certificaciones a fines a tutoría. Contratar entidades certificadoras para que evalúen y certifiquen los programas educativos de la UPM.
11	Realización de actividades para el cuidado del medio ambiente y salud humana	Establecer un Sistema del uso y manejo responsable del agua y de los residuos sólidos dentro de la Universidad. Suministrar medicamentos e insumos para la atención inicial y oportuna de las diversas emergencias en salud. Implementar acciones para una concientizar a una alimentación saludable. Dar seguimiento a los lineamientos del manual de procedimientos para el monitoreo, notificación y alerta temprana de emergencias en salud.
12	Implementar acciones enfocados al rescate de los pueblos Originarios	Realizar campañas, talleres, conferencias, de cultura, lenguas, derechos, deporte para el rescate de los pueblos originarios fomenten la igualdad de oportunidades, para su desarrollo individual y empoderamiento social.

S

[Firma manuscrita]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Alineación al Programa Institucional

Nombre del programa		Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.56.1.	Instrumentar acciones que contribuyan al desarrollo social, económico, cultural y político de la región mesoamericana a través de la formación de profesionales con programas educativos reconocidos por su calidad, pertinencia de las actividades económicas.
Estrategia:	3.4.56.1.1.	<i>Mejorar la absorción de aspirantes en los programas educativos de la institución atendiendo los factores que lo originan.</i>
Línea de acción:	3.4.56.1.1.1.	Realizar la difusión de los Programas Educativos en los niveles media superior mediante ferias profesiográficas, visitas guiadas en la institución, convenios específicos de colaboración y uso de las TIC's.
Línea de acción:	3.4.56.1.1.2.	Digitalizar los trámites de admisión para los aspirantes en su proceso de ingreso mediante una plataforma web o software.
Estrategia:	3.4.56.1.2.	<i>Realizar estudios ambientales, socioeconómicos y culturales, así como de factibilidad en la región para conocer la pertinencia de nuevos programas educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.56.1.2.1.	Contratar los servicios especializados para ejecutar los estudios de factibilidad, pertinencia y ambientales en la zona geográfica de influencia de la universidad.
Línea de acción:	3.4.56.1.2.2.	Realizar estudios socioeconómicos y culturales de la región con el personal académico para llevar el control de información de pertinencia de nuevos programas educativos en la Universidad Politécnica Mesoamericana.
Estrategia:	3.4.56.1.3.	<i>Gestionar ante las autoridades federales y estatales para la apertura de los nuevos programas educativos y sus modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.56.1.3.1.	Presentar la propuesta ante el organismo estatal de los nuevos programas educativos, así como solicitar su registro ante la Dirección General de Profesiones.
Línea de acción:	3.4.56.1.3.2.	Gestionar trabajos de ampliación y adecuación la infraestructura universitaria para los nuevos programas educativos.
Línea de acción:	3.4.56.1.3.3.	Realizar la Difusión y convocatoria de los nuevos programas educativos.
Línea de acción:	3.4.56.1.3.4.	Implementar los diseños curriculares de los nuevos programas educativos y sus modalidades.
Línea de acción:	3.4.56.1.3.5.	Contratar capital humano con los perfiles que se requieren para los nuevos programas educativos.
Estrategia:	3.4.56.1.4.	<i>Realizar las gestiones para que los programas educativos sean evaluados y certificados por los organismos correspondientes.</i>
Línea de acción:	3.4.56.1.4.1.	Realizar reuniones y talleres con organismos receptores público, privado y social que pertenezcan a la zona de influencia de la universidad, con el propósito de realizar un Análisis Situacional de Trabajo y garantizar la pertinencia de los programas educativos.
Línea de acción:	3.4.56.1.4.2.	Implementar un Sistema de Seguimiento de Egresados que permita monitorear la evolución del desempeño profesional de los egresados.
Línea de acción:	3.4.56.1.4.3.	Desarrollar un Programa de movilidad estudiantil y docente dentro del subsistema de universidades tecnológicas.

S

Handwritten signature

Handwritten initials



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Línea de acción:	3.4.56.1.4.4.	Elaborar el diagnóstico de cada programa educativo que será evaluado.
Línea de acción:	3.4.56.1.4.5.	Contratar al organismo certificador para que evalúe y certifique los programas educativos de la UPM para que sean reconocidas por su calidad educativa.
Objetivo:	3.4.56.2.	Establecer las condiciones para el éxito de los estudiantes en su tránsito por la UPM, mediante la formación integral que aumenten su permanencia y el egreso de profesionales con sentido humanista y alta competitividad laboral.
Estrategia:	3.4.56.2.1.	<i>Mejorar los servicios prestados a los estudiantes y externos reduciendo tiempo y costos que contribuyan a la austeridad institucional.</i>
Línea de acción:	3.4.56.2.1.1.	Implementar la mejora regulatoria en todos los procesos y servicios que brinda la universidad a la comunidad universitaria y externos.
Línea de acción:	3.4.56.2.1.2.	Integrar las TICs en los procesos y servicios que brinda la universidad.
Estrategia:	3.4.56.2.2.	<i>Fortalecer el programa sobre la cultura de la no violencia, de respeto, ayuda mutua, tolerancia, inclusión, igualdad y de todos los valores que guíen y fomenten el sentido humanista en la comunidad universitaria.</i>
Línea de acción	3.4.56.2.2.1.	Dar cumplimiento y seguimiento a las actividades del comité de género y cultura de paz para promover los valores y la no violencia al interior de la universidad.
Línea de acción	3.4.56.2.2.2.	Realizar conferencias, pláticas, talleres, foros, clubes, que promuevan la paz, concientizar a la comunidad universitaria en materia de paz programados por el comité.
Línea de acción	3.4.56.2.2.3.	Establecer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad universitaria de acuerdo con el código de ética.
Línea de acción	3.4.56.2.2.4.	Continuar con programas para la atención a grupos vulnerables que contribuyan a lograr su integración a la comunidad universitaria
Línea de acción	3.4.56.2.2.5.	Aplicar acciones y políticas a favor del respeto a la diversidad y en contra de toda discriminación por razón de origen, género, opción sexual o creencia dentro de la universidad.
Estrategia:	3.4.56.2.3.	<i>Desarrollar los diagnósticos de cada uno de los estudiantes que ingresan a la universidad, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural.</i>
Línea de acción	3.4.56.2.3.1.	Capacitar a los docentes en el diseño de evaluación diagnóstica a aspirantes para el ingreso a la educación superior.
Línea de acción	3.4.56.2.3.2.	Dar seguimiento al Programa de tutorías y asesorías académicas especializadas para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
Línea de acción	3.4.56.2.3.3.	Establecer los programas de atención psicopedagógicas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de estudiantes.
Línea de acción	3.4.56.2.3.4.	Promover la participación de los estudiantes en la convocatoria del programa de becas federal, en particular de aquellos que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y rezago social.
Línea de acción	3.4.56.2.3.5.	Dar continuidad al programa complementario de becas de alimento y transporte que favorecen la permanencia de los estudiantes de la universidad
Línea de acción	3.4.56.2.3.6.	Continuar el "Programa especial de Atención Integral a jóvenes en Riesgo".
Estrategia:	3.4.56.2.4.	<i>Retener a los estudiantes en tránsito para aumentar la eficiencia terminal</i>

Handwritten signatures and initials in blue ink.


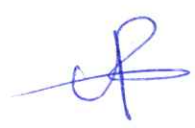



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Línea de acción	3.4.56.2.4.1.	Capacitar a los actores en el proceso de enseñanza-aprendizaje con base en la Nueva Escuela Mexicana.
Línea de acción	3.4.56.2.4.2.	Capacitar a los docentes de acuerdo a su perfil o áreas de conocimiento afines a los Programas Educativos ofertados en la institución.
Línea de acción	3.4.56.2.4.3.	Actualizar los procesos de evaluación del aprendizaje de acuerdo al Nuevo Modelo Educativo.
Línea de acción	3.4.56.2.4.4.	Implementar programas de regularización extraordinarias y especiales
Estrategia:	3.4.56.2.5.	<i>Fortalecer las competencias de docentes tutores a través de certificaciones.</i>
Línea de acción	3.4.56.2.5.1.	Contratar el organismo certificador en los estándares afines a la tutoría.
Línea de acción	3.4.56.2.5.2.	Dar continuidad al Plan de Tutoría de la UPM establecido en el estándar de competencia EC0477 (Tutorías en la educación media superior y superior).
Estrategia:	3.4.56.2.6.	<i>Implementar programas para la formación integral de los estudiantes que consideren el aprendizaje de un segundo idioma, actividades deportivas y culturales para mejorar sus capacidades, habilidades físicas y psicosociales.</i>
Línea de acción	3.4.56.2.6.1.	Realizar vinculación con instituciones evaluadoras y certificadoras del idioma inglés para que lo estudiantes puedan obtener certificado de su nivel de conocimiento y desempeño.
Línea de acción	3.4.56.2.6.2.	Elaborar proyectos para obtener recursos federales o estatales para construir en la Universidad la infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas y culturales.
Línea de acción	3.4.56.2.6.3.	Contratar instructores en disciplinas deportivas, que seleccionen alumnos y los capaciten para convertirse en atletas de alto rendimiento.
Línea de acción	3.4.56.2.6.4.	Realizar seguimiento a los compromisos de convenio de participación con instancias u organismos municipales o estatales para el fomento de las actividades artísticas y culturales.
Línea de acción	3.4.56.2.6.5.	Dar continuidad al programa "Universitarios en el territorio" aplicado a salud, medio ambiente, deporte y producción en las comunidades
Línea de acción	3.4.56.2.6.6.	Participar en las competencias culturales y deportivas internas, regionales y nacionales que organiza el Subsistema de Universidades Tecnológicas.
Estrategia:	3.4.56.2.7.	<i>Incrementar el número de titulados registrados en cumplimiento con el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efectos de su registro ante la DGP y la DP del estado de Tabasco.</i>
Línea de acción	3.4.56.2.7.1.	Agilizar los procesos con los egresados para reducir los tiempos de titulación.
Línea de acción	3.4.56.2.7.2.	Gestionar en la dirección general de profesiones el registro de título electrónico
Objetivo:	3.4.56.3.	Generar conocimiento científico y tecnológico de alto impacto con el fin de validar nuevas tecnologías que atiendan a las necesidades del sector productivo regional.
Estrategia:	3.4.56.3.1.	<i>Fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica que se requiere, así como promover la colaboración con otras instituciones afines en la región.</i>
Línea de acción	3.4.56.3.1.1.	Realizar reuniones de trabajo con el sector productivo social y privado, para conocer sus necesidades y problemas tecnológicos que enfrentan en sus sistemas de producción.



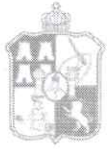
Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Línea de acción	3.4.56.3.1.2.	Desarrollar las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemáticas actuales en el ámbito local y regional
Línea de acción	3.4.56.3.1.3.	Crear cuerpos académicos interdisciplinarios para la realización de proyectos de investigación aplicada pertinentes a la zona.
Línea de acción	3.4.56.3.1.4.	Participar en programas de posgrado con beca completa o parcial para elevar el grado académico de los docentes participantes en el cuerpo académico.
Línea de acción	3.4.56.3.1.5.	Aplicar para el programa Desarrollo del Profesional Docente con perfil deseable, así como en el Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.
Línea de acción	3.4.56.3.1.6.	Presentar avances de investigaciones y/o protocolos en eventos internos para conocimiento de la comunidad universitaria y promover el interés de colaboración en estudiantes o profesores en dichas investigaciones.
Línea de acción	3.4.56.3.1.7.	Establecer convenios de colaboración científica con profesores investigadores y cuerpos académicos de otras universidades nacionales e internacionales que cuenten con el perfil o líneas de investigación afines a las nuestras.
Línea de acción	3.4.56.3.1.8.	Asistir a eventos nacionales o internacionales para presentar los productos de sus investigaciones y conocer lo que se está realizando por otras IES.
Estrategia:	3.4.56.3.2.	<i>Fomentar la Extensión y divulgación de productos científicos y tecnológicos generados local, regional, nacional e internacional.</i>
Línea de acción	3.4.56.3.2.1.	Realizar eventos de divulgación científica y tecnológica con los diversos sectores productivos de la región.
Línea de acción	3.4.56.3.2.2.	Publicar manuales técnicos, artículos científicos, capítulos de libros y ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Estrategia:	3.4.56.3.3.	<i>Fortalecer el recurso humano docente de la universidad y profesionales egresados de los diferentes programas educativos por medio de diplomados y posgrados que mejoren sus competencias.</i>
Línea de acción	3.4.56.3.3.1.	Establecer programas de posgrados para elevar la calidad y la oferta educativa de la universidad en la región.
Línea de acción	3.4.56.3.3.2.	Realizar alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior (IES) de la región, nacional e internacional para que en coordinación con ellas se puedan ofertar posgrados de calidad.
Línea de acción	3.4.56.3.3.3.	Actualizar los espacios para la generación e innovación del conocimiento, de las TIC, instalando software y equipamientos de última tecnología que permita enriquecer y promuevan la innovación educativa para aplicación en el ámbito laboral.
Línea de acción	3.4.56.3.3.4.	Establecer convenios de colaboración estratégicos con organismos para implementar la asistencia técnica y brindar asesorías a los sectores productivos.
Línea de acción	3.4.56.3.3.5.	Invitar a profesores nacionales y extranjeros para impartir sus conocimientos y ampliar la capacidad académica.
Objetivo:	3.4.56.4.	Generar acciones de sensibilización a la comunidad universitaria, así como a los sectores sociales de la región sobre la importancia del cuidado, respeto y conservación del medio ambiente y salud humana.
Estrategia:	3.4.56.4.1.	<i>Establecer un Sistema del uso y manejo responsable del agua y de los residuos sólidos dentro de la Universidad.</i>
Línea de acción	3.4.56.4.1.1.	Realizar cursos y talleres de concientización para el cuidado y manejo del agua y residuos sólidos en la institución.
Línea de acción	3.4.56.4.1.2.	Implementar un programa para recolectar y reutilizar los residuos sólidos urbanos.

5



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Línea de acción	3.4.56.4.1.3.	Implementar un sistema de captación de agua pluvial para su reutilización aprovechando la infraestructura existente.
Línea de acción	3.4.56.4.1.4.	Continuar con el Programa de limpieza en aula por parte de los alumnos proporcionándoles equipos y herramientas para la clasificación y depósito de la basura.
Línea de acción	3.4.56.4.1.5.	Implementar campañas de optimización del agua por la comunidad universitaria.
Estrategia:	3.4.56.4.2.	<i>Involucrar a las instituciones de los tres niveles de educación en la participación de actividades para el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</i>
Línea de acción	3.4.56.4.2.1.	Organizar eventos para la difusión del cuidado del medio ambiente tanto en la comunidad universitaria como en la zona de influencia.
Línea de acción	3.4.56.4.2.2.	Desarrollar una campaña de limpieza en las comunidades de la zona de influencia.
Línea de acción	3.4.56.4.2.3.	Realizar talleres de educación ambiental en las Instituciones Educativas de los tres niveles de educación.
Estrategia:	3.4.56.4.3.	<i>Implementar acciones para una concientizar a una alimentación saludable.</i>
Línea de acción	3.4.56.4.3.1.	Capacitar a los encargados de venta de alimentos a la comunidad universitaria sobre la importancia de implementar comida saludable.
Línea de acción	3.4.56.4.3.2.	Realizar pláticas o conferencias sobre nutrición, los problemas de obesidad y alimentación sana para toda la comunidad universitaria.
Línea de acción	3.4.56.4.3.3.	Establecer huertos escolares en la institución para la producción de hortalizas orgánicas y frutales, para su venta y consumo en la cafetería universitaria.
Línea de acción	3.4.56.4.3.4.	Desarrollar un programa de capacitación sobre las buenas prácticas y manejo de alimentos.
Objetivo:	3.4.56.5.	Establecer instrumentos de medición que permitan la eficiente Administración, gestión, programación del presupuesto e ingresos y transparencia en su manejo.
Estrategia:	3.4.56.5.1.	<i>Promover la planeación participativa para la adecuada toma de decisiones.</i>
Línea de acción	3.4.56.5.1.1.	Integrar en el Programa Operativo Anual (POA) alineado al Plan de Desarrollo Institucional que respondan al Plan Sectorial educativo y al Plan Estatal y Nacional de desarrollo.
Línea de acción	3.4.56.5.1.2.	Llevar a cabo sesiones ordinarias del Consejo de Calidad, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo institucional para asegurar la calidad y aplicación de los procesos administrativos y académicos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.
Estrategia:	3.4.56.5.2.	<i>Aplicar el principio de Transparencia, que garantiza la rendición de cuentas.</i>
Línea de acción	3.4.56.5.2.1.	Realizar de manera objetiva y oportuna los informes de evaluación y seguimiento de programas y proyectos que se desarrollan en la universidad ante las instancias estatales y federales.
Línea de acción	3.4.56.5.2.2.	Implementar políticas de austeridad institucional para la eficiente los recursos económicos de la universidad.
Línea de acción	3.4.56.5.2.3.	Cumplir con la Auditoría de matrícula de acuerdo a lo establecido por la Dirección general del subsistema de universidades tecnológicas.

S



Gobierno del Estado de Tabasco

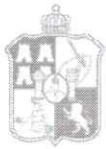
Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Línea de acción	3.4.56.5.2.4.	Elaborar los estados financieros y la Cuenta Pública de manera oportuna para coadyuvar a la toma de decisiones antes las instancias correspondientes.
Línea de acción	3.4.56.5.2.5.	Asegurar que los procesos licitatorios para las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios se lleven a cabo conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable y de manera transparente.
Línea de acción	3.4.56.5.2.6.	Participar en las convocatorias aplicables a nuestra Universidad con la finalidad de obtener recursos adicionales al presupuesto ordinario, de diferentes fuentes de financiamiento para la Educación Superior y destinarlos al desarrollo institucional.
Línea de acción	3.4.56.5.2.7.	Cumplir con las obligaciones de transparencia referente a las actividades académicas, de investigación, administrativas y de gestión, en la página oficial de la Institución y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Objetivo:	3.4.56.6.	Establecer acciones continuas en los trabajos con alumnos y profesores que permitan la prevención y/o manejo de contingencias.
Estrategia:	3.4.56.6.1.	<i>Mantener vinculación y coordinación con las organizaciones intra e intersectorial para la atención oportuna de alguna contingencia.</i>
Línea de acción	3.4.56.6.1.1.	Realizar convenios con las diferentes dependencias públicas, privadas y ONGs para la capacitación y atención oportuna en materia de prevención y control de contingencias.
Línea de acción	3.4.56.6.1.2.	Difundir en la comunidad universitaria y la sociedad sobre la atención oportuna en emergencias y simulacros.
Estrategia:	3.4.56.6.2.	<i>Fortalecer la coordinación y la preparación para la atención oportuna con base en los trabajos de los Comités para la Seguridad en Salud y Protección Civil Institucional en la comunidad universitaria</i>
Línea de acción	3.4.56.6.2.1.	Dar seguimiento al Comité para la Seguridad en Salud, para coordinar la preparación y respuesta ante emergencias en salud.
Línea de acción	3.4.56.6.2.2.	Integrar un comité de Protección Civil y Seguridad Escolar para garantizar la condición civil en la universidad.
Línea de acción	3.4.56.6.2.3.	Elaborar un Plan interno de protección civil institucional.
Línea de acción	3.4.56.6.2.4.	Capacitar a los responsables de los comités sobre la implementación y ejecución de los mismos.
Línea de acción	3.4.56.6.2.5.	Elaborar informes periódicos sobre el funcionamiento de los Comités de la Universidad Politécnica Mesoamericana.
Línea de acción	3.4.56.6.2.6.	Mantener actualizados y vigentes el equipamiento, suministros e insumos para la atención oportuna de los diversos tipos de emergencias.

5

Alineación al programa derivado del PLED



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024 - 2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Líneas de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	<i>Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.1.2.4.	Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Líneas de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Líneas de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.

S



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Líneas de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Líneas de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia :	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Objetivo:	3.4.17.5	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.1	<i>Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.5.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
Objetivo:	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.2.	<i>Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
Estrategia:	3.4.17.6.3.	<i>Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.</i>
Líneas de acción:	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.

S [Signature] [Signature]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Alineación al PLED.

Nombre del PLED ¹		Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>

S [Signature] [Signature]



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.9	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.1.	<i>Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.</i>
Línea de acción:	3.4.2.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
Estrategia:	3.4.2.2.	<i>Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.</i>
Línea de acción:	3.4.2.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
Estrategia:	3.4.2.3.	<i>Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.</i>
Línea de acción:	3.4.2.3.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Estrategia:	3.4.2.4.	<i>Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</i>
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre 2024

Línea de acción:	3.4.2.4.3.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
Objetivo	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategia	3.4.3.1.	<i>Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.</i>
Línea de acción:	3.4.3.1.1.	Ampliar la atención de la actividad física, la recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales y urbanos de alta marginación social en el Estado.
Línea de acción:	3.4.3.1.3.	Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.
Estrategia	3.4.3.5.	<i>Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.</i>
Línea de acción:	3.4.3.5.3.	Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, platicas y talleres.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
M.A.E.S. BUENAVENTURA SANTILLÁN GASPAR.	M.D.C.T. PATRICIA DEL CARMEN AGUILAR GARCÍA.	M.C. JOSÉ CISNEROS DOMINGUEZ.
Cargo	Cargo	Cargo
JEFA DE DEPTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ACADEMICA.	ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECTORIA.
Firma	Firma	Firma